

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****27768** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración de concurso 167 /2018 se ha dictado en fecha 14 de mayo de 2018 auto de declaración de concurso voluntario del deudor ASCARZA HOTELES SLU, con CIF: B06421416, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Castillo Puebla de Alcocer s/n de Badajoz, instado por la procuradora doña Patricia Alonso Ayala.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercía el concursado. Se ha designado, como Administración concursal a AD CONCURSALES OCCIDENTAL, S.L.P con CIF: B-21517445 y en su nombre don Manuel Rubio Lara con domicilio en calle Murillo, 1, 1ª planta, 41001 Sevilla y correo electrónico rubio@adconcurales.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de crédito dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la administración concursal. En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcural.es

Badajoz, 15 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A180033008-1